INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Teniendo en cuenta que el Ingeniero **URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.344.167, suscribió la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. BCH-100007537 que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones y la estabilidad de la obra y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.BCH-100001174 de fecha 28 de octubre de 2019 de acuerdo al Contrato No.1931 de 2019 de fecha 25 de octubre de 2019, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA LEJÍA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANÍA) PRODUCTO (VÍA PRIMARIA MANTENIDA).

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarla ajustada a la cláusula sexta y séptima del Contrato No.1931 de 2019.

Se firma en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019.

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Yeini Barbosa A.
Oficina Jurídica